



Encarnación, 07 de noviembre de 2022

## RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI - N° 263/2022

### VISTA

La sesión de fecha 03 de noviembre del año 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), y.....

### CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido en el orden del día "Documentos recibidos y remitidos", dándose tratamiento a la nota presentada por el Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, mediante la cual presenta la nómina de cargos que requieren concurso, conforme al siguiente detalle:

#### Primer curso:

1. Encargado de la Cátedra de Anatomía, Descriptiva, horario laboral: Lunes de 07:30 a 12:00; Martes de 07:30 a 10:00. Anual

#### Tercer curso

- Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Anatomía Patológica, horario laboral: Lunes de 07:30 a 11:00 y de 13:00 a 15:30. Anual

#### Cuarto curso

2. Encargado de la Cátedra de Semiología Quirúrgica, horario laboral: Lunes de 14:00 a 16:00. Anual.
4. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, horario laboral: Viernes de 10:40 a 12:00. Anual.
5. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Semiología Médica, horario laboral: Martes de 07:30 a 09:00 y de 09:30 a 12:00; y Jueves de 09:30 a 12:00. Anual

#### Quinto curso

6. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Clínica Médica, horario laboral: Miércoles de 09:30 a 12:00; Jueves de 13:00 a 17:00 y Viernes de 07:00 a 09:30. Anual.

#### Posgrado

7. Dirección Académica de la Especialidad de Gineco Obstetricia. Itauguá. Carga horaria: 15 horas.
8. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Encarnación. Carga horaria: 15 horas
9. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Itauguá. Carga horaria: 15 horas
10. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Familiar. Encarnación. Carga horaria: 15 horas
11. Coordinación Académica de la Especialidad de Gineco Obstetricia. Encarnación. Carga horaria: 15 horas.
12. Coordinación Académica de la Especialidad de Anestesia, Analgesia y Reanimación. Carga horaria. Encarnación. 15 horas
13. Coordinación Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Encarnación. Carga horaria: 15 horas
14. Coordinación Académica de la Especialidad de Medicina Familiar. Encarnación. Carga horaria: 15 horas

### PERFILES PARA LOS CARGOS EN CONCURSO

#### Docentes encargados de cátedra

**Formación académica:** Médico/médico cirujano. Especialistas conforme a la cátedra a ser concursada. Didáctica Universitaria.

**Experiencia laboral:** Mínimo tres años en la cátedra u otra similar.

**Habilidades o competencias:** Habilidad en manejo de grupo y uso de plataformas moodle; empatía, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación oral y escrita.

#### Docente Auxiliar de la Enseñanza.

**Formación académica:** Médico/médico cirujano. Especialistas conforme a la cátedra a ser concursada. Didáctica Universitaria.

**Habilidades o competencias:** Habilidad en manejo de grupo y uso de plataformas moodle, empatía, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación oral y escrita.

#### Dirección y Coordinación Académica.

**Formación Académica:** Médico/médico cirujano. Especialistas conforme al posgrado concursado. Didáctica Universitaria.

**Experiencia laboral:** Mínimo tres años en coordinación o Dirección de áreas académicas en el ámbito de la salud.

**Habilidades o competencias:** Habilidad en manejo de grupo y uso de plataformas moodle, empatía, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, organización, comunicación oral y escrita.

Cargos en los cuales se ha procedido a nombrar docentes en carácter de urgencia durante el periodo lectivo 2021, los horarios se establecen de acuerdo al cronograma y conforme a cumplimiento de cargas horarias requeridas.-----

Que, analizadas las documentaciones presentadas, los Miembros del Consejo Directivo consideran oportuno llamar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el término de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución para los cargos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa de mencionados en los párrafos precedentes y que, los nombramientos se harán efectivos una vez que el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) habilite la carga de datos correspondientes a los cargos concursados.-----

**POR TANTO**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,**

**RESUELVE:**

**1º. LLAMAR** a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el término de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en las cátedras de:

**Primer curso:**

1. Encargado de la Cátedra de Anatomía, Descriptiva, horario laboral: Lunes de 07:30 a 12:00; Martes de 07:30 a 10:00. Anual

**Tercer curso**

2. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Anatomía Patológica, horario laboral: Lunes de 07:30 a 11:00 y de 13:00 a 15:30. Anual

**Cuarto curso**

3. Encargado de la Cátedra de Semiología Quirúrgica, horario laboral: Lunes de 14:00 a 16:00. Anual.  
4. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, horario laboral: Viernes de 10:40 a 12:00. Anual.  
5. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Semiología Médica, horario laboral: Martes de 07:30 a 09:00 y de 09:30 a 12:00; y Jueves de 09:30 a 12:00. Anual

**Quinto curso**

6. Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Clínica Médica, horario laboral: Miércoles de 09:30 a 12:00; Jueves de 13:00 a 17:00 y Viernes de 07:00 a 09:30. Anual.

**Posgrado**

7. Dirección Académica de la Especialidad de Gineco Obstetricia. Itauguá. Carga horaria: 15 horas.  
8. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Encarnación. Carga horaria: 15 horas  
9. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Itauguá. Carga horaria: 15 horas  
10. Dirección Académica de la Especialidad de Medicina Familiar. Encarnación. Carga horaria: 15 horas  
11. Coordinación Académica de la Especialidad de Gineco Obstetricia. Encarnación. Carga horaria: 15 horas.  
12. Coordinación Académica de la Especialidad de Anestesia, Analgesia y Reanimación. Carga horaria. Encarnación. 15 horas  
13. Coordinación Académica de la Especialidad de Medicina Interna. Encarnación. Carga horaria: 15 horas  
14. Coordinación Académica de la Especialidad de Medicina Familiar. Encarnación. Carga horaria: 15 horas

**2º. PUBLICAR**, la presente resolución por un periodo de 30 (treinta) días, por todos los medios de comunicación disponibles en la Institución, conforme a los recursos administrativos de la Facultad.-----

**3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Abg. Anita Gysin Romaniuk**  
Secretaria General



**Dr. Claudio Díaz de Vivar**  
Decano